



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

Cuautitlán, Estado de México, 21 de agosto de 2024.

Folio: TM/SP-1091

Asunto: Suficiencia presupuestal.

ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VÍQUEZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E:

Quien suscribe; Lic. Elba Irene Silva López, Titular de la Tesorería Municipal y de conformidad con las atribuciones señaladas en los artículos 94 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios.

En atención a su oficio OP/411-1/2024, de fecha 21 de agosto de 2024, hago de su conocimiento que, de acuerdo al "Convenio Marco Transmun," celebrado entre el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, y el Municipio de Cuautitlán, en fecha 19 de agosto del presente año, se cuenta con suficiencia presupuestal para la partida **6152** "Obras estatal o municipal" por la cantidad de **\$1,118,689.22** (Un Millón Ciento Dieciocho Mil Seiscientos Ochenta y Nueve Pesos 22/100 M.N.) correspondiente a la obra denominada "Reencarpetado de calle 13 de calle 6 a Av. Politécnico, del cadenamamiento 0+000 al 0+130.40, ubicado en la Colonia San Blas, Cuautitlán México," con cargo al recurso del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) del ejercicio fiscal 2024

No obstante, lo anterior, el ejercicio y cumplimiento de las obligaciones de pago, estarán subeditados a la recepción de las transferencias de los recursos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. ELBA IRENE SILVA LÓPEZ
TITULAR DE LA TESORERIA MUNICIPAL

Elaboró: Andrea Nallely Vega Sema
Revisó: Miguel Ángel Romero González
Sandra Karina Flores Álvarez

21 AGO 2024

Handwritten signature

000087

